



**SECRETARIA GENERAL**  
CJ/ssc

**DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

**CERTIFICO:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día treinta de abril de dos mil veinticuatro, consta entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente dice:

**6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9/2024 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2024, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: APROBACIÓN INICIAL.** Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2024, que se transcribe a continuación:

**2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 9/2024 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2024, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: APROBACIÓN INICIAL.**- La Presidencia da cuenta del **Expediente de Modificación de Créditos n.º 9/2024 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, señalando que la cuantía de este Expediente asciende a 566.120,43 euros.

Expone que las modificaciones de créditos extraordinarios ascienden a la cantidad de 271.550,06 euros, para las finalidades que se describen en el Expediente, que detalla; mientras que los suplementos de crédito ascienden a la cantidad de 294.570,37 euros, igualmente para las finalidades descritas en el Expediente que menciona.

Continúa diciendo que la financiación de tales modificaciones se realiza con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, añadiendo que las modificaciones propuestas implican igualmente la modificación del "Anexo de Inversiones".

Finaliza diciendo que quiere aprovechar la ocasión para contestar la intervención de la Portavoz del Grupo Municipal VOX en el último Pleno sobre la falta de concreción de las partidas presupuestarias de gasto, señalando que la legislación presupuestaria no nos permite un mayor detalle, por lo que las partidas presupuestarias de gastos tienen que recoger éstos con cierta generalidad, ya que no se puede crear una aplicación presupuestaria para cada contrato.

Abierto el debate, no se produce ninguna intervención, por lo que la Presidencia somete a votación la propuesta de **Modificación de Créditos n.º 9/2024 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, en los términos que se recogen en el Expediente administrativo, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

Se abstienen los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)**, **Agúndez Santos (D. Juan Carlos)** y **Cabañeros Posado (D. José Antonio)**; así como la Concejala del Grupo Municipal VOX, Sra. **Herreros Rodríguez (D.ª Blanca María)**; lo que hace un total de cuatro abstenciones con reserva de voto.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Aguado Cabezas (D.ª María Elena)**, **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)** y **Canuria Atienza (D. Vicente)**; así como las dos Concejales del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sras. **Fernández González (D.ª María Teresa)** y **Fernández Domínguez (D.ª Seila)**; lo que hace un total de seis votos favorables a la propuesta.

Por lo que la Comisión, con seis votos a favor, ningún voto en contra, y cuatro abstenciones, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

**“PRIMERO.**- Aprobar inicialmente el **Expediente de Modificación de Créditos con el número 9/2024 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al Ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, con el siguiente detalle:

#### **A) Modificación del Estado de Gastos del Presupuesto 2024**

Se habilitan y/o suplementan los siguientes créditos presupuestarios en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2024, por un importe total de **566.120,43 euros**, conforme al siguiente desglose por aplicaciones e importes:

##### **A.1) Créditos extraordinarios**

<b>Aplicación presupuestaria</b>			<b>GASTOS: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>Importe (€)</b>
<b>GASTOS</b>				
03	13200	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	230.000,00
03	13200	62500	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	30.000,00
02	92000	60000	INVERSIONES EN TERRENOS.	11.550,06
<b>TOTAL...</b>				<b>271.550,06</b>

A.2) Suplementos de crédito

Aplicación presupuestaria GASTOS			GASTOS: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	Importe (€)
01	92010	21400	ITV	12.000,00
03	13200	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00
08	33400	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	300,00
10	17100	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFES.	15.000,00
18	15320	21000	CONSERVACIÓN VÍAS PUBLICAS	14.000,00
18	33310	22799	PALACIO DE EXPOSICIONES, EMPRESAS Y PROFES.	65.193,19
18	93300	21200	REPARACIONES DE EDIFICIOS OFICIALES	14.000,00
22	92004	22799	INFORMÁTICA CENTRO SUPERCOMPUTACIÓN	101.538,03
16	23136	22621	ACTIVIDADES PLAN IGUALDAD	28.093,81
03	13200	22104	VESTUARIO POLICÍA	43.945,34
<b>TOTAL...</b>				<b>294.570,37</b>

**B) Modificación del Estado de Ingresos del Presupuesto 2024**

La financiación de las anteriores modificaciones se realiza mediante el aumento de las previsiones de ingresos del Ejercicio 2024 por utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023 en cuantía de **566.120,43 euros**, con el siguiente desglose por aplicaciones e importes:

Aplicación presupuestaria INGRESOS	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	566.120,43
<b>TOTAL...</b>		<b>566.120,43</b>

**SEGUNDO.**- De acuerdo con la modificación de créditos anteriormente aprobada, se aprueba también la modificación del “Anexo de Inversiones” al Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2024, habilitando y/o suplementando, en las cuantías que seguidamente se indican, las aplicaciones del Capítulo 6 del Estado de Gastos “Inversiones reales”, conforme a los siguientes nuevos proyectos, aplicaciones y cuantías:

Denominación	Proyecto de Gasto	Aplicación del gasto			Importe (€)
ARMERO Y OBRAS CONSTRUCCIONES POLICÍA	2024/4/AY03/50	03	13200	62200	230.000,00
ADQUISICIÓN. ARMARIO ARMERO POLICÍA	2024/4/AY03/51	03	13200	62500	30.000,00
ADQUISICIÓN PARCELA R-16-2	2024/4/AY02/52	02	92000	60000	11.550,06

**TERCERO.**- El anterior Expediente de Modificación de Créditos, así como la modificación del “Anexo de Inversiones” al Presupuesto General, se tramitarán conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de las modificaciones que ahora se aprueban, no se produjeran reclamaciones, éstas se considerarán definitivamente aprobadas sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

**No habiendo intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen interior anteriormente transcrito, siendo APROBADO por 16 votos a favor (PSOE y UPL) y 11 abstenciones (PP y VOX).**

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de Organización. Funcionamiento. y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y sin perjuicio de la redacción definitiva del acta, expido el presente certificado, de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en la ciudad de León y su Casa Consistorial, a fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,